

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 26 de abril de 2000.

VISTO las Resoluciones N°s. 94/93, 107/99 y 13/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata, relacionadas con la situación del alumno Ricardo Alberto JOAQUIN, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursó en los años 1993 y 1996 diversas materias, sin respetar los pre-requisitos académicos.

Que asimismo, el recurrente cursó conjuntamente en 1993, Materiales de Uso Eléctrico y Química General Aplicada.

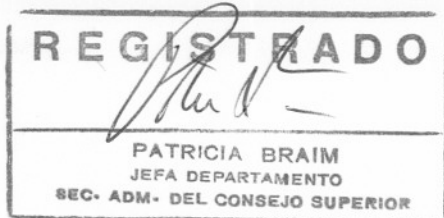
Que analizada la situación planteada, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de abril de 2000, aconsejó convalidar la Resolución N° 94/93 y refrendar las Resoluciones N°s. 107/99 y 13/2000 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ARTICULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 107/99 y 13/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata y ratificar el cursado efectuado en 1993 de las asignaturas Análisis Matemático III, Materiales de Uso Eléctrico y Electrotecnia I, exceptuándolo de sus correspondientes correlativas mediatas aprobadas por equivalencia, según Resolución N° 41/93, Análisis Matemático I, Algebra y Geometría Analítica y Física I y en 1996 Máquinas Térmicas, Hidráulicas y de Fluidos con Mecánica General, al alumno Ricardo Alberto JOAQUIN, Legajo N° 5-11969-2, de la carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTICULO 2° - Convalidar la Resolución N° 94/93 y dar validez al cursado simultáneo en el año 1993 de las materias correlativas Materiales de Uso Eléctrico y Química General y Aplicada, al alumno mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 277/2000

UTN
AFC
UR

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C